



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Aprobado inicialmente el expediente municipal número 114/2020 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y transferencias de otras partidas, por acuerdo del pleno municipal de fecha 4 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publican las modificaciones introducidas,

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
454.61901	Obras de mejora de caminos públicos	2,00
171.21000	R.M.C. de infraestructuras y B. naturales	10.977,97
920.62500	Mobiliario	1.174,20
323.21300	R.M.C. de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
TOTAL:		14.654,17

TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
338.2260202	Festejos populares	10.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.654,17

TOTAL INGRESOS: 14.654,17 euros.

Ciruelos, 10 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Ángel Luis del Sol Aguirre.

N.º I.-5777